

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201200523-00, informando que la parte demandada, COLPENSIONES, solicita la transferencia del título judicial a su favor a la cuenta Del Banco Agrario de la entidad. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que la directora de tesorería de Colpensiones, Ana Cecilia Arboleda Marín, solicita se realice el abono a la cuenta de ahorro número 403603006841 del Banco Agrario, denominada liquidez depósitos judiciales y destinada para las consignaciones de títulos judiciales, de los depósitos judiciales ordenados a favor de la entidad; adjuntando, entre otros documentos, certificación de cuneta, acta de posesión del representante legal de la AFP y certificado de su vinculación como tesorera (fls. 593 a 608).

Al respecto, se debe indicar que mediante auto de fecha 03 de abril de 2019, se ordenó la entrega de título judicial número 400100005989192 por valor de \$29.478.834 a la demanda Colpensiones, depósito consignado por CRISTALERÍA PELDAR S.A. por concepto de cotizaciones adicionales que debió efectuar entre 1994 a diciembre de 2020, con ocasión a la condena impuesta por este juzgado a través de sentencia proferida el 17 de junio de 2014.

En ese orden, **SE ACCEDE** a dicha petición, dada la manifestación de la tesorera de la entidad, que dicha cuenta es la destinada para recibir ese tipo de depósitos judiciales.

Por lo anterior, **POR SECRETARÍA** procédase a realizar la transferencia electrónica al abonado de cuenta indicado anteriormente.

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al **ARCHIVO**.

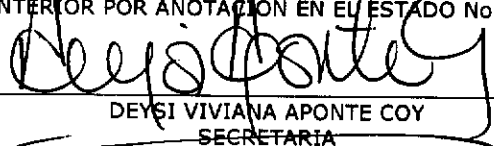
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 26 DE JULIO DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 024


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARÍA

SPA